

ACTA N°003-2021-CECRUA-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA, PARA EL PERIODO 2021-2023

Siendo las 12:00 horas del jueves 25 de febrero de 2021, a través de la Plataforma *Microsoft Teams* se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para el Periodo 2021-2023 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0064-2020-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- ❖ Gabriela Mendoza Martínez, Presidenta titular.
- ❖ Angela Esther Távora Vásquez, miembro titular.
- ❖ Melissa Marina Aspilcueta Rubio, miembro titular.

Miembros Suplentes

- ❖ Angela Arrescurrenaga Santisteban, Presidenta suplente.
- ❖ María Karla Alejandra Falcón Arrieta, miembro suplente
- ❖ Bertha Aparicio Yamashiro, miembro suplente

AGENDA:

1. Evaluación de las solicitudes de inscripción para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para el Periodo 2021-2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Evaluación de las solicitudes de inscripción para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para el Periodo 2021-2023**

❖ De la presentación de candidatos y la inscripción en el Padrón Electoral

Al respecto, la señorita Gabriela Mendoza, en su calidad de Presidenta del Comité Electoral, informó que, mediante Resolución de Presidencia N° 001-2021-PD-OSITRAN, se aprobó la Convocatoria al proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023, y se estableció como fecha máxima de inscripción de candidaturas al referido proceso electoral, el día viernes 12 de febrero de 2021.

No obstante ello, precisó que en el marco de las atribuciones otorgadas al Comité Electoral, se aprobó mediante Acta N° 002-2021-CECRUA-OSITRAN, la ampliación de la mencionada etapa hasta el día lunes 22 de febrero del presente.

En virtud de lo anterior, indicó que concluida la etapa de registro de candidatos al proceso electoral, se recibieron a través del correo electrónico elecciones.usuarios@ositran.gob.pe, un total de once (11) solicitudes de inscripción para la presentación de candidatos y once (11) solicitudes para el ejercicio del voto en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023, los cuales fueron registrados en el Sistema de Gestión Documental del OSITRAN (SGD), según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1

Entidades inscritas en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023

N°	Medio de presentación	Fecha	Hora	NT	Organización	Inscripción para ejercer el derecho a voto	Inscripción de candidato
1	Correo electrónico	01/02/2021	10:21	2021011193	Organización No Gubernamental Asociación en defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco	Sí	Sí
2	Correo electrónico	04/02/2021	17:17	2021012121	Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa	Sí	Sí
3	Correo electrónico	09/02/2021	16:49	2021013636	Colegio de Economistas de Arequipa	Sí	Sí
4	Correo electrónico	11/02/2021	16:53	2021014175	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Sí	Sí
5	Correo electrónico	11/02/2021	18:24	2021014472	Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados - Arequipa	Sí	Sí
6	Correo electrónico	11/02/2021	20:26	2021014182	Colegio de Arquitectos del Perú - Región Arequipa	Sí	Sí
7	Correo electrónico	11/02/2021	18:24	2021014181	Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa - ASDIUC	Sí	Sí
8	Correo electrónico	12/02/2021	12:04	2021014251	Universidad Católica de Santa María	Sí	Sí
9	Correo electrónico	12/02/2021	15:41	2021014471	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Sí	Sí
10	Correo electrónico	12/02/2021	18:35	2021014825	Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Arequipa	Sí	Sí
11	Correo electrónico	22/02/2021	16:17	2021016664	Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa	Sí	Sí

Bajo ese contexto, mencionó que, durante la prórroga de la etapa de inscripción de candidatos al proceso electoral mencionado, el Comité Electoral recibió documentación complementaria, la cual fue incorporada en los expedientes electorales de las siguientes entidades para el análisis correspondiente:

Cuadro N° 2

Entidades que presentaron información complementaria para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023

N°	Medio de presentación	Fecha	Hora	NT	Organización
1	Correo electrónico	18/02/2021	12:19	2021015892	Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa
2	Correo electrónico	19/02/2021	11:12	2021016178	Sociedad Nacional de Industrias - SNI
3	Correo electrónico	19/02/2021	14:12	2021016197	Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Arequipa
4	Correo electrónico	19/02/2021	14:25	2021016192	Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados - Arequipa
5	Correo electrónico	22/02/2021	10:19	2021016603	Organización No Gubernamental Asociación en defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco

❖ De la evaluación de las solicitudes de inscripción presentadas por las entidades interesadas en participar del proceso electoral

Sobre el particular, la Presidenta del Comité Electoral señaló que el artículo 7º del Estatuto Electoral para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023 (en adelante, Estatuto Electoral), establece que las entidades interesadas en participar del mencionado proceso electoral deberán presentar la solicitud de inscripción debidamente llenada y suscrita, adjuntando los siguientes documentos:

- Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la Organización en los Registros Públicos de la región a la que pertenece o copia de la Ley de su creación.*
- Copia simple del Estatuto Social vigente de la Organización.*
- Las declaraciones juradas correspondientes debidamente firmadas.*

En ese marco, precisó que, una vez concluida la etapa de inscripción de participantes en el proceso electoral citado, corresponde al Comité Electoral verificar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente del vencimiento del plazo para presentar las solicitudes de inscripción, el cumplimiento de los requisitos requeridos en la normativa que rige el proceso de elección citado, por parte de las once (11) entidades registradas¹.

En virtud de lo antes expuesto, y teniendo en consideración el Principio de Veracidad por el cual se presume que los documentos y declaraciones presentadas por las organizaciones y los candidatos expresan la verdad de los hechos que afirman, los miembros del Comité Electoral efectuaron la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, advirtiendo que las once (11) entidades registradas cumplieron con presentar los documentos requeridos a efectos de ser declaradas como APTAS, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 3
Resultados de la verificación de los documentos presentados por las entidades interesadas en participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023

N°	Nombre de la entidad	Sector que representa	Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la organización	Copia simple del Estatuto Social vigente de la organización	Declaraciones Juradas según formato de Solicitud de Inscripción
1	Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores De Arequipa – ASDIUC	Aeropuertos	Cumple	Cumple	Cumple
2	Sociedad Nacional de Industrias - SNI		Cumple (a)	Cumple (a)	Cumple
3	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Red Vial	Cumple	Cumple	Cumple
4	Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados – Arequipa	Ferrovioario	Cumple	Cumple	Cumple
5	Organización No Gubernamental Asociación en defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco	Puertos	Cumple	Cumple	Cumple
6	Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa		Cumple	Cumple	Cumple
7	Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa	Colegio Profesionales	Cumple	Cumple	Cumple
8	Colegio de Economistas de Arequipa		Cumple	Cumple	Cumple
9	Colegio de Arquitectos del Perú - Región Arequipa		Cumple	Cumple	Cumple
10	Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Arequipa		Cumple	Cumple	Cumple
11	Universidad Católica de Santa María	Universidades	Cumple	Cumple	Cumple

Notas:

(a) La entidad forma parte del Consejo de Usuarios de Aeropuertos, para el periodo 2020-2022.

Con relación a la entidad cuya documentación no fue alcanzada durante el presente proceso electoral en virtud de haberla presentado con anterioridad, los miembros del Comité Electoral acordaron, en el marco de lo dispuesto en el numeral 46.1.9 del artículo 46° del TUO de la LPAG², no requerir a dicha entidad la presentación de documentación complementaria, toda

¹ Artículo 9° del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023.

² Aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2019-JUS.

vez que dichos documentos fueron presentados en el proceso de elección de los miembros del Consejo de Usuarios del que forma parte en la actualidad.

❖ **De la lista de candidatos Aptos para participar en el proceso de elección**

El artículo 11° del Estatuto Electoral establece que, luego de realizada la verificación y vencido el plazo para que se realicen las subsanaciones correspondientes, de ser el caso, el Comité Electoral elaborará la lista de candidatos Aptos para participar en el proceso electoral en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles.

En ese sentido, y considerando los resultados de la evaluación realizada, los miembros del Comité Electoral manifiestan que las entidades declaradas como APTAS para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023, son las siguientes:

Cuadro N° 4

Lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Candidato
1	Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa - ASDIUC	Aeropuertos	Johan Cristopher Rodríguez Pinto	Johan Cristopher Rodríguez Pinto
2	Sociedad Nacional de Industrias - SNI		Eduardo Juan Valencia Flores	Eduardo Juan Valencia Flores
3	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Red Vial	César Adolfo Lutgens Zereceda	Juan Carlos Calderón Orams
4	Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados - Arequipa	Ferrovionario	Roy Andree Castelo Velásquez	Josimar Renzo Huanqui Merma
5	Organización No Gubernamental Asociación en defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco	Puertos	Federico Jorge Cárdenas Quiroz	Federico Jorge Cárdenas Quiroz
6	Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa		José Walter Jaime Bustamante Cano	Luis Enrique Delgado Valdivia
7	Colegio Regional de Licenciados en Administración de Arequipa	Colegio Profesionales	Juan Jesús Vizcardo Delgado	Juan Jesús Vizcardo Delgado
8	Colegio de Economistas de Arequipa		Oswaldo Leonardo Zevallos Rodríguez	Oswaldo Leonardo Zevallos Rodríguez
9	Colegio de Arquitectos del Perú - Región Arequipa		Xavier Orlando Ugarte Cornejo	Xavier Orlando Ugarte Cornejo
10	Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Arequipa		Selene Torres Gonzáles	Miguel Ángel Linares Riveros
11	Universidad Católica de Santa María	Universidades	Rubén Francisco Gamarra Tuco	Rubén Francisco Gamarra Tuco

❖ **De la publicación de los candidatos Aptos para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023**

Finalmente, tomando en cuenta que el artículo 11° del Estatuto Electoral señala que la Lista de Candidatos Aptos será publicada en el portal web institucional del OSITRAN, los

“Artículo 46.- Documentación prohibida de solicitar

(...)

46.1.9. Aquella que, de conformidad con la normativa aplicable, se acreditó o debió acreditarse en una fase anterior o para obtener la culminación de un trámite anterior ya satisfecho. En este supuesto, la información o documentación se entenderá acreditada para todos los efectos legales.

(...).”

miembros del Comité Electoral consideraron conveniente solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para la difusión de la lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2021-2023, en el portal web institucional del OSITRAN, el día viernes 26 de febrero del presente, conforme al Cronograma Electoral aprobado mediante Acta N° 002-2021-CECRUA-OSITRAN.

Siendo las 13:00 horas del día jueves 25 de febrero de 2021, y no habiendo otro asunto a tratar se dio por concluida la sesión; y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

GABRIELA MENDOZA MARTÍNEZ
Presidenta del Comité Electoral

ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ
Miembro Titular del Comité Electoral

MELISSA MARINA ASPILCUETA RUBIO
Miembro Titular del Comité Electoral

ANGELA ARRESCURRENAGA SANTISTEBAN
Presidenta Suplente del Comité Electoral

MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA
Miembro Suplente del Comité Electoral

BERTHA APARICIO YAMASHIRO
Miembro Suplente del Comité Electoral